



JUZGADO DE OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	PERSONA(S) EMPLAZADA(S)
680013110008-2022-00554-00	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL	DOLORES AGUILLON GODOY C.C. No. 28329213	HEREDEROS DEL CAUSANTE SAUL PAREDES (Q.E.P.D) C.C. No. 2154597	herederos indeterminados del causante SAUL PAREDES (Q.E.P.D) identificado en vida con C.C. No.2154597

Para los fines indicados en el artículo 293 del Código General del Proceso, el cual se efectuará de la forma indicada en el artículo 108 ibídem, se fija el presente listado en un lugar público y visible en el micrositio web del Juzgado; posterior y de conformidad con el articulo No. 10 de la ley 2213 de 2022, se subirá al registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicacion en un medio escrito.

Bucaramanga, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria